

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA O SUS MODIFICACIONES

De conformidad con el Estatuto General de Contratación y el Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante en la fecha se procede a realizar la aprobación una garantía con el siguiente detalle:

1. GARANTÍAS POR APROBAR

A continuación, se realiza una relación de las garantías aportadas por el contratista con el propósito de ser aprobadas y continuar con los trámites administrativos que correspondan o.

1.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Número del contrato o convenio	159128				
Fecha de suscripción	30 de diciembre de 2025				
Nombre o razón social del Contratista; Tomador / Afianzado	Comunicación Celular S.A Comcel S.A				
NIT o Cédula	800153993				
Beneficiario / Asegurado	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA				
Clase de contrato o convenio	ORDEN DE COMPRA				
OBJETO	SUMINISTRAR ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS Y MOBILIARIO, PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS SOCIALES, COMUNALES E INSTITUCIONALES DE LA LOCALIDAD DE SUBA				
Plazo total (incluidas prórrogas)	Seis (6) meses				
Suspensiones	N. A.				
Valor total (incluidas adiciones)	\$ 10.093.044,00				
Clase de garantía	Contrato de Seguro Contenido en una Póliza				
LIBERTY	LIBERTY SEGUROS COLOMBIA S.A.				
NIT	900.488.151 - 3				
Actuación	Garantía principal	X	Modificación		Anexo No 0
Número de Póliza	2079438			Fecha de expedición	15 de enero de 2026

1.1.1. AMPAROS, VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO

No	Amparos	Vigencia		Valor Asegurado
		Desde	Hasta	
1	Cumplimiento del Contrato	30/12/2025	08/01/2027	\$ 1.009.305,00
2	Calidad del Servicio	30/12/2025	08/01/2027	\$ 1.009.305,00
3	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Equipos Suministrados	30/12/2025	08/01/2027	\$ 1.009.305,00
4	Pago de Salarios y prestaciones Sociales	30/12/2025	08/07/2029	\$ 504.653,00

1.1.2. AMPAROS, VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO

1.1.3. CONSULTA DE PÓLIZA

Se anexa PDF consulta de la póliza

**2. CONCEPTO DE APROBACIÓN**

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato.

Por tanto, se deja constancia de aprobación de la garantía en la presente acta.

**3. ANEXOS**

Se anexan a este documento las consultas realizadas en las páginas web de las aseguradoras.

**4. OBSERVACIONES ADICIONALES**


No se realizan observaciones.

---

Sin ser otro el asunto, se aprueban las garantías antes relacionadas en el acta, a 28 de enero de 2026.



CÉSAR SALAMANCA ROJAS  
Alcalde Local de Suba

No	Actividad	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma y/o Visto Bueno
1	Proyectó	Marlen Parra Borrego	Contratista CTO 020-2026	
2	Revisó	Alba López Gómez	Líder Oficina de Contratación CTO 001-2026	